



**“La Jaca-Fase II; firme asfáltico de todo el barrio, pavimentación en aceras, red terciaria de saneamiento y agua potable por las aceras, para las calles de la parte alta de la Jaca”**

---

## **DOCUMENTO N° 1; MEMORIA VALORADA**

### **INDICE**

- 1) ANTECEDENTES
- 2) OBJETO DE LA MEMORIA VALORADA
- 3) SITUACIÓN DE LAS OBRAS
- 4) NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN.
- 5) DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
- 6) PLAZO DE EJECUCIÓN
- 7) ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
- 8) CLASIFICACION DEL CONTRATISTA
- 9) PRESUPUESTOS



**“La Jaca-Fase II; firme asfáltico de todo el barrio, pavimentación en aceras, red terciaria de saneamiento y agua potable por las aceras, para las calles de la parte alta de la Jaca”**

---

## **1.- ANTECEDENTES**



## **“La Jaca-Fase II; firme asfáltico de todo el barrio, pavimentación en aceras, red terciaria de saneamiento y agua potable por las aceras, para las calles de la parte alta de la Jaca”**

---

La presente memoria, **“Fase II, firme asfáltico de todo el barrio, pavimentación en aceras, red terciaria de saneamiento y agua potable por las aceras, para las calle de la parte alta de la Jaca”** se redacta a instancias de los siguientes antecedentes:

- Con fecha 20 de diciembre de 2004 se aprobó en sesión Plenaria Extraordinaria, el Proyecto de Urbanización el ámbito de La Jaca-Las Listadas, redactado por la empresa SATAI S.L
- Con fecha 26 de diciembre de 2007, en sesión plenaria extraordinaria se aprueba la contratación de las obras “Red de saneamiento y drenaje, y Red parcial de abastecimiento, riego y contraincendio” del núcleo poblacional de La Jaca, en el municipio de Villa de Arico.
- Con fecha 14 de abril de 2011, se presento el Modificado del Proyecto existente de urbanización en el ámbito de La Jaca-Las Listadas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Cesar De Benito Tejera, colegiado nº 27.354, con fecha abril de 2011.
- Con el modificado de proyecto existente, se origina un cambio en la ejecución de las obras contratadas respecto a la “Red de saneamiento y drenaje, y Red parcial de abastecimiento, riego y contraincendio” del núcleo poblacional de La Jaca.  
Quedando ejecutadas en una primera fase, la red principal, secundarias y terciarias de saneamiento, así como la red principal de abastecimiento y secundarias desde la calle aguavergue hacia la costa.  
Quedándose una futura segunda fase prevista y la cual es el objeto de esta memoria.

### **2.- OBJETO DE LA MEMORIA VALORADA**

En lo que respecta al objetivo de las obras a ejecutarse, tal como se hace mención en los antecedentes de la obra, ésta surge por la necesidad de abastecer al resto del núcleo de la Jaca de las obras de infraestructuras necesarias.

Por todo lo dicho en el párrafo anterior, el objeto de esta memoria es valorar las obras necesarias para terminar de dotar al núcleo de la Jaca, de la red de abastecimiento, la red terciaria de saneamiento y la ejecución del firme y pavimentación de todas sus calles.

Respecto al trazado de la red terciaria de saneamiento, se ejecutará tal y como lo plasma en el “Modificado del proyecto existente de urbanización en el ámbito de la Jaca”

Respecto a la red de abastecimiento, se ejecutará de acuerdo al proyecto inicial.

Con respecto, a los firmes y pavimentos, se ejecutarán conforme a los dos proyectos anteriormente citados, puesto que el modificado recoge calles peatonales, no recogidas por el proyecto inicial.

### **3.- SITUACION DE LAS OBRAS:**



**“La Jaca-Fase II; firme asfáltico de todo el barrio, pavimentación en aceras, red terciaria de saneamiento y agua potable por las aceras, para las calles de la parte alta de la Jaca”**

**RED TERCIARIA DE SANEAMIENTO Y RED DE BASTECIMIENTO:**



**FIRME Y PAVIMENTACION:**



**4.- NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN.**



## **“La Jaca-Fase II; firme asfáltico de todo el barrio, pavimentación en aceras, red terciaria de saneamiento y agua potable por las aceras, para las calles de la parte alta de la Jaca”**

---

De conformidad con las Normas Urbanísticas de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Arico (NSPA), aprobadas por la comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en la sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997, las obras pretendidas se encuentran en suelo URBANO.

Respecto a la ejecución de las obras de la red de saneamiento y abastecimiento:

- **Clasificación:** Sistema General y Local.
- **Calificación:** Sistema Infraestructuras Técnicas.
- **Uso Global:** Dotacional.
- **Uso Pormenorizado:** Servicio de Infraestructura.

Respecto a la ejecución del firme y pavimentación:

**Clasificación:** Sistema General de Comunicaciones.

**Calificación:** Sistema de Comunicación.

**Uso Global:** Comunicación.

**Uso Pormenorizado:** Red viaria.

**Viario Municipal:** Suelo Urbano Detallado.

## **5.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

### **Red de saneamiento**

El sistema de recogida de aguas residuales, se proyecta mediante una red terciaria de PVC DN 200 situado junto a fachadas por debajo de las aceras donde acometerán los desagües de las edificaciones a través de las correspondientes arquetas.

Las canalizaciones discurrirán siempre por zonas de dominio público, bajo las vías y aceras o peatonales.

### **Red de abastecimiento**

La red principal de abastecimiento estará formada por tuberías FD de diámetro 80mm discurriendo por el centro de la calzada, considerando una dotación de 250l/hab/día.

La red secundaria de abastecimiento estará formada por tuberías de PEAD de diámetro 25mm situadas, lo más próximo posible a la línea de fachada y recorriendo los perímetros de las manzanas consideradas en la actuación, dándose la acometida a las viviendas.

### **Firmes y pavimentos**

Las secciones de las calles mantienen los anchos previstos por las NSPA, pero no la distribución de espacios entre aceras, calzadas y aparcamiento, así como las alineaciones y rasantes de las calles, lo que ha ocasionado una dificultad para poder solucionar los problemas existentes a la hora de ejecutar las calles de la mejor manera posible.



## **“La Jaca-Fase II; firme asfáltico de todo el barrio, pavimentación en aceras, red terciaria de saneamiento y agua potable por las aceras, para las calles de la parte alta de la Jaca”**

---

Se ha intentado buscar las mejores soluciones, quedando los viales lo más alineado posible, respecto a las viviendas existentes. Se han considerado calles continuas y a distinto nivel, conforme al ancho que presentan y la circulación prevista en ellas.

En cuanto al firme de la calzada se prevé la colocación de:

- Capa de rodadura de 6 cm de mezcla bituminosa tipo D-12, densidad 2,4 tm/m<sup>3</sup>
- Capa de sub-base granular de picón de 20 cm de espesor.
- Riego de imprimación mediante emulsión ECR-1.

En cuanto al pavimento en aceras se prevé la colocación de:

- Loseta hidráulica de 33x33 cm
- Pavimento continuo de mezcla asfáltica tipo D-12, de 4cm de espesor.

### **6.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

De acuerdo con los rendimientos previstos, se expresa un plazo de ejecución de seis meses (6 meses).

### **7.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**

Respecto al estudio de seguridad y salud, el presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de **siete mil cuatrocientos dos euros con noventa y dos céntimos** (7.402,92€), de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

### **8.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

La clasificación del contratista según lo dispuesto por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se exigirá la previa clasificación de la empresa Contratista en los siguientes tipos de obras y categorías, según el plazo de ejecución estimado:

**Grupo E, subgrupo 1, categoría d y Grupo G, subgrupo 4, categoría d**

### **9.- PRESUPUESTOS**



**“La Jaca-Fase II; firme asfáltico de todo el barrio, pavimentación en aceras, red terciaria de saneamiento y agua potable por las aceras, para las calles de la parte alta de la Jaca”**

---

Se considera una **Base de Licitación** para las obras “Fase II, firme asfáltico de todo el barrio, pavimentación en aceras, red terciaria de saneamiento y agua potable por las aceras, para las calles de la parte alta de la Jaca”, término municipal de Villa de Arico, que asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (678.983,73 €)**, donde se ha considerado un 16% de gastos generales de la empresa y un 6% de beneficio industrial.

Respecto al IGIC. será de aplicación el 0%, de acuerdo al artículo 27.1.1º de la Ley 20/1991.

**Villa de Arico, a tres de noviembre de dos mil once.**

**La Arquitecta Técnica**

**Montserrat Frías Delgado**